Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

08/08/2014

Resolución Nº 759/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE GENERADOR Y MOTOBOMBAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 ID N° 269.274, A LA FIRMA: H PETERSEN S.A.C.I.

V I S T O Y C O N S I D E R A N D O:

El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **Adquisición de Generador y Motobombas.**

Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".-

Que, es necesaria la **Adquisición de Generador y Motobombas.,** EL comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma: **H Petersen S.A.C.I**. con el ítem N° 1 por ajustar su propuesta a las especificaciones técnicas,

Que, el ítem 2 no fue cotizado por ninguno de los oferentes razón por la cual se declara desierta de acuerdo a lo que dispone la ley N° 2051/03 art 30 "Declaración de Licitación desierta".

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1º. Adjudicar el llamado por la modalidad de Licitación Publica Nacional N° 02 Adquisición de Generador y Motobombas para la Facultad de Ciencias Químicas – UNA a la firma:

- **H PETERSEN S.A.C.I.** Adjudicado con el ítem 1 que corresponde a la suma de Gs. 575.620.000 (guaraníes Quinientos setenta y cinco millones seiscientos veinte mil),
- El Ítem N° 2 se declara desierta.

Art.2°. Celebrar Contrato con la empresa adjudicada.

Art. 3 Comunicar dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. Anthony Stanley
Secretaría – Encargado de Despacho

Prof. Dr. Esteban Ferro Bertolotto
Decano